

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Elementos de Filosofía Política

Unidad académica: Instituto de Filosofía

Carrera: Licenciatura en Filosofía.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Área de formación por carrera

Licenciatura en Filosofía

- Electivas filosóficas – Filosofía de la práctica

Duración: Semestral

Semestre: Impar

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): NO

Conocimientos previos o grados de avance en la carrera recomendados:
Curso Etica I aprobado

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: SI

Cupos, servicios y condiciones: 20 para toda la Udelar, 10 para el Área social y 10 para el IFES

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Titular	Gustavo Pereira	Instituto de Filosofía	Filosofía de la práctica
Encargado/a	Prof. Adjunto/a	Ana Fascioli	Instituto de Filosofía	Filosofía de la Práctica

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Docente	Asistente	Pablo Drews	Instituto de Filosofía	Filosofía de la Práctica
Docente	Prof. Adjunto/a	Martín Fleitas	Instituto de Filosofía	Filosofía de la Práctica

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	96
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	70
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	29
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros	0
	Horas totales previstas del curso	195
	Créditos	13

Objetivos

Que el estudiante conozca algunas concepciones fundamentales de filosofía política, aprendiendo a interpretar y evaluar las perspectivas normativas sobre el poder, el estado y los componentes básicos de la sociedad organizada políticamente a través de las obras de algunos autores fundamentales.

Contenidos

Introducción a la filosofía política. Poder, dominación y la cuestión de la legitimidad.

Aristóteles: el hombre como zoom politikon: el logro de su bien y la comunidad. Propiedad privada y esclavitud. Ciudadanía y virtud. Clasificación de las constituciones. El mejor régimen político y sus condiciones. La política libros I, III y VII.

Legitimación y consenso: Hobbes, Locke y Rousseau.

El orden moral moderno, nuevas teorías de la ley natural y condiciones de legitimidad. El modelo contractualista: estado de naturaleza, sociedad civil y pacto político.

Hobbes: impulso adquisitivo, miedo, pacto social y el estado como Leviatán. Leviatán caps. XIII a XIX, XXIII.

Locke: derecho natural, derechos individuales, propiedad, contrato social, los fines y límites del gobierno. Segundo tratado sobre el Gobierno civil.

Rousseau: críticas a la sociedad moderna, el hombre en el estado de naturaleza, la fórmula del contrato, la voluntad general. Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres. El contrato social.

Entre idealismo y materialismo

Hegel: Concepto de derecho, figuras de la libertad (subjetiva y objetiva), y el Estado como realidad objetiva de la vida ética. El sistema de las necesidades, la superación de las contradicciones de la sociedad civil, y la eticidad como superación de la mera moral. Hegel, Filosofía del derecho, selección de pasajes de la introducción, Primera y Tercera parte.

Marx: Crítica a la teoría hegeliana del Estado: su función instrumental y su naturaleza superestructural. La cuestión de la autonomía relativa del Estado, y el estado de la discusión crítica actual al respecto. Marx, "Prefacio", en Contribución a la crítica de la economía política. Marx y Engels, El Manifiesto comunista (fragmentos seleccionados). Marx, El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte

El debate contemporáneo por la democracia.

El mercado y el foro como idealizaciones

El bien común como agregación de preferencias

Participación y deliberación

Republicanismo, igualdad y aristocracia

La democracia deliberativa como idealización normativa, dificultades empíricas.

La discusión contemporánea de la justicia.

La Teoría de la Justicia de John Rawls. El neocontractualismo. La posición original como mecanismo para decidir principios de justicia. Los principios de justicia. Alcances y limitaciones.

Dos críticas a la justicia como equidad. El enfoque de las capacidades de A. Sen y su crítica a la rigidez de medios. La política del reconocimiento de Charles Taylor.

La Unidad Curricular es: Teórica

Régimen de asistencia: Asistencia libre

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

Se trata de un curso teórico panorámico, que combina exposición del docente con discusiones en base a lectura de textos previa, y lectura comentada en clase de textos fuente relevantes. El curso también se acompaña con tareas en plataforma EVA y lectura autónoma para cada clase.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o

por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Aprobación por exoneración total o examen. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable.

Evaluación: consistirá en dos pruebas parciales presenciales; la primera se llevará a cabo hacia la mitad del semestre y la segunda durante la última semana del semestre lectivo.

Exoneración: si el estudiante obtiene un mínimo de "Aceptable" en ambos parciales, obtendrá la aprobación directa del curso con la calificación correspondiente, conforme al artículo 8(a) del Reglamento de Estudios de Grado.

Prueba recuperatoria: en el último encuentro del curso se ofrecerá una prueba recuperatoria para aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación inferior a "Aceptable" en solo uno de los parciales, conforme al artículo 8(b) del Reglamento de Estudios de Grado.

"Sin concepto": los estudiantes que estén en condiciones de rendir la prueba recuperatoria y obtengan un mínimo de "Aceptable" en la misma, obtendrán la aprobación directa. En caso de no obtener un mínimo de "Aceptable" en la prueba recuperatoria, obtendrán la habilitación para rendir un examen o evaluación final. Esta última situación se registrará en el acta del curso con la expresión "Sin concepto", conforme al artículo 8(b)(1) del Reglamento de Estudios de Grado.

Examen libre: en razón de que se trata de un curso teórico el estudiante puede rendir un examen libre, el cual versará sobre la totalidad de los contenidos del curso. En relación con la no aprobación y la posibilidad de rendir un examen libre del curso (por no alcanzar el mínimo de "Aceptable" en al menos una de las dos pruebas), el programa se atiene a los siguientes Artículos del reglamento:

Art. 8 Sobre la no aprobación del curso. Una calificación final de Insuficiente o Muy Insuficiente implicará la no aprobación del curso. En el caso de las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas conducirá a la necesidad de repetir el curso. En el caso de las unidades curriculares teóricas se podrá optar por rendir examen libre.

Art. 8 c) Examen libre. Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación

Nota:

"El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

Avineri, Shlomo; Hegel's theory of the modern state, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
Bobbio, N.; "Marx y el Estado", en Ni con Marx ni contra Marx, México, FCE, 1999.
Bobbio, N.; "El modelo iusnaturalista", en Estudios de historia de la filosofía, Madrid, Debate, 1985.
Cohen, G. A.; Si eres igualitarista como es que eres tan rico, Barcelona, Paidós, 2001
Dahl, Robert; La democracia y sus críticos, Barcelona, Paidos, 1992.
Dri, R.; "Filosofía política aristotélica", en A. Borón (comp.), Filosofía política clásica, Edición Digital Libronauta Argentina S.A., 2005
Elster, J.; "La teoría política de Marx", en Una introducción a K. Marx, México, S XXI, 1992.
Elster, J.; "El mercado y el foro", en J. Elster y A. Aanund (eds), The Foundations of Social Choice Theory, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
Macpherson, C.B.; La teoría política del liberalismo posesivo, Madrid, Trotta, 2005.
Rawls, John; Teoría de la Justicia, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Año 2026